

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 552** REAL DECRETO 2884/1980, de 21 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Ingenieros, con carácter honorífico, al Coronel de Ingenieros, Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio, don José Suárez Campo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo quince, dos, de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, de primero de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada del Arma de Ingenieros, con carácter honorífico, al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio, don José Suárez Campo, con antigüedad del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 553** REAL DECRETO 2885/1980, de 21 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, retirado, don Bartolomé Bérnago Llabrés.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería retirado, don Bartolomé Bérnago Llabrés, con antigüedad del día veintiuno de noviembre.

Dado en Madrid veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 554** REAL DECRETO 2886/1980, de 21 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, retirado, don Norberto Gutiérrez Aragón.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, don Norberto Gutiérrez Aragón, con antigüedad del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 555** REAL DECRETO 2887/1980, de 21 de noviembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, retirado, don Manuel Comellas García-Llera.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, a) de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, re-

tirado, don Manuel Comellas García-Llera, con antigüedad del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

- 556** REAL DECRETO 12/1981, de 9 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Gijón don José Antonio de Diego Sañudo.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Gijón don José Antonio de Diego Sañudo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

- 557** REAL DECRETO 13/1981, de 9 de enero, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Gijón a don José Trigo Daporta.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Gijón a don José Trigo Daporta.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

- 558** ORDEN de 12 de diciembre de 1980 por la que se nombra Abogado del Estado a don Ricardo Salvador Huesca Boadilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 14 de septiembre de 1980, ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria el día 27 del citado mes y año, don Agustín Miranda Junco, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA270, y como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Ricardo Salvador Huesca Boadilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Habida cuenta de que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante don Ricardo Salvador Huesca Boadilla, nacido el 23 de octubre de 1955, Abogado del Estado con número de Registro de Personal A10HA500, destinándole, en propiedad, a la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Oviedo, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 27 de septiembre del año actual.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordero.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.